

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

CONVOCATORIA.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LA-010K2N001-I4-2012, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO LOGISTICO INTEGRAL DE COMPAÑÍA RE-EXPEDIDORA DE MERCANCIAS.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Periodo para inscribirse en la presente licitación.	Del 19/01/2012 al 31/01/2012	De 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página de www.compranet.gob.mx
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	31/01/2012	10:00	Sala de juntas de la Dirección General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. Teléfono (615) 157 09 98.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	07/02/2012	10:00	Sala de juntas de la Dirección General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. Teléfono (615) 157 09 98.
Fallo	08/02/2012	16:00	Sala de juntas de la Dirección General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. Teléfono (615) 157 09 98.
Firma de los contratos abiertos	Dentro de los 15 días posteriores al fallo	09:00 a 16:00 hrs	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o por medio de mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la contratación del servicio logístico integral de compañía re-expedidora de mercancías, de conformidad con lo siguiente:

1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION.

1.1.- Descripción, unidad y cantidad.

La Convocante requiere contratar el servicio logístico integral de compañía re-expedidora de mercancía, así como el servicio para Exportar e Importar Sal (Sal natural, sal baja en sodio y cloruro de magnesio) de México a los Estados Unidos de América, en la zona del sur de California, principalmente al área de San Diego y los Ángeles, aproximadamente 140 millas de la línea de México – EUA.

La licitación pública comprende dos partidas:

Partida:	Descripción:
I	Servicio logístico integral de compañía re-expedidora de mercancías.
II	Servicio para exportación e importación de sal de México a los Estados Unidos de América.

La descripción amplia y detallada de los servicios descritos en las partidas, se contempla en el **Anexo I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

En virtud de que la Convocante celebrará contratos abiertos con los licitantes ganadores, se informan los presupuestos mínimos y máximos que podrán ejercerse en cada contrato:

Partida	Presupuesto mínimo:	Presupuesto máximo:
I.- Logístico integral de compañía re-expedidora de mercancías.	\$3,000,000.00	\$6,000,000.00
II.- Servicio para exportar e importar sal, embarques que se harán durante la vigencia del contrato.	200 viajes	340 viajes

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

La Convocante manifiesta que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo que los servicios se pagarán con recursos autorizados para este ejercicio.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, 44 y 50 de su Reglamento.

En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un solo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50) Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

2.1.- Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I:** Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo con las especificaciones solicitadas por la convocante en el Anexo I, el cual forma parte de esta convocatoria.

Como parte de su proposición técnica, deberán acompañar copia simple de la siguiente documentación:

PARTIDA I: Servicio logístico integral de compañía re-expedidora de mercancías:

1. Deberán acreditar estar ubicados en Otay, Mesa, California, E.U.A., y contar con almacén, patio para maniobras de carga pesada y oficinas. El almacén deberá de contar por lo menos con 800 m² de superficie y patio disponible para las mercancías de la Convocante, debiendo anexar evidencia fotográfica del almacén y su oficina.
2. Deberán acreditar contar con los permisos y licencias como agente re-expedidor de mercancías y agente aduanal americano (Freight Forwarders Custom House Broker), expedidos por el condado de San Diego, California, Estados Unidos de América.
3. Deberán contar con cuando menos un montacargas de su propiedad de por lo menos 22,000 libras de capacidad y equipo disponible para maniobras eventuales de carga pesada (grúas y montacargas), deberá anexar evidencia fotográfica del montacargas y copia simple de la documentación con la cual acredite su propiedad.
4. Deberán demostrar la capacidad y experiencia en la recepción, manejo y re-expedición de mercancías a México, de por lo menos con 3 años de anterioridad a la fecha de la publicación de la Convocatoria.
5. Manifestación de que contará con equipo de cómputo disponible para el manejo de mercancías en el sistema de adquisiciones de la Convocante. Para el caso del licitante ganador, la convocante se compromete a capacitar dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato, a cuando menos dos personas en el uso y operación del sistema de adquisiciones.
6. Deberán acreditar contar con un seguro para las mercancías recibidas para la Convocante, que cubra hasta un millón de dólares americanos, contra siniestro, robo y daño de las mismas.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

7. Deberán acreditar que cuentan con permisos para recibir y almacenar residuos peligrosos inflamables (aerosoles, pintura, aceites, gases, entre otros).
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad de que los honorarios presentados en la propuesta económica incluyen: La recepción de las mercancías, revisión, documentación, registro en el sistema de adquisiciones de la Convocante, carga y descarga, maniobras, coordinación, logística y almacenaje hasta por lo menos 3 meses sin cargo adicional, de toda la mercancía recibida de los proveedores para la Convocante. Asimismo, que los honorarios incluyen devoluciones o mercancías retornadas a su almacén que incluyen carga y descarga, manejo, revisión para el envío de las mercancías a los proveedores; por lo que estas actividades serán sin cargo alguno para la Convocante.
9. Deberán acreditar contar con bodega fiscal (Bonded Warehouse) y con transporte fiscal (Bonded Carrier).
10. Deberán acreditar contar con personal capacitado en materia aduanal.

PARTIDA II: Servicio para exportar e importar sal de México a los Estados Unidos de América:

1. Deberán acreditar contar con transporte fiscal (Bonded Carrier), y con bodega fiscal (Bonded Warehouse).
2. Deberán acreditar contar con los permisos y licencias como agente re-expedidor de mercancías y agente aduanal americano (Freight Forwarders Custom House Broker), expedidos por el condado de San Diego, California, Estados Unidos de América.
3. Deberán acreditar contar con una fianza fiscal continua para importar bienes y productos a los Estados Unidos de América (Continuos Insurance Bond, Continuos Customs Importer Bond).
4. Deberán acreditar contar con personal capacitado en materia aduanal.
5. Deberán acreditar contar con cuando menos un montacargas con capacidad de por lo menos 10,000 libras, deberá anexar evidencia fotográfica del montacargas y copia simple de la documentación con la cual acredite su propiedad.
6. Deberán acreditar estar registrados como empresa importadora en los Estados Unidos.
7. Deberán contar con permiso aprobado por de la FDA, CBP (sal refinada, sal baja en sodio y sal industrial) para introducir los productos hacia los Estados Unidos de América.
8. Deberán acreditar contar con un mínimo de tres cajas cerradas de 53 pies y con un mínimo de tres tracto-camiones.
9. Deberán contar con un seguro de carga hasta por USD \$50,000.00 para transportar el producto en los Estados Unidos.
10. Deberán contar con los permisos necesarios como transportista como el MC, DOT para transitar en el Estado de California de los Estados Unidos de América.
11. Deberán acreditar estar ubicados en Otay, Mesa, California, E.U.A., y contar con almacén, patio para maniobras de carga pesada y oficinas. El almacén y oficinas deberán de contar por lo menos con 500 m² de superficie disponible para los productos de la Convocante, debiendo anexar evidencia fotográfica del almacén y oficina, que acrediten este hecho.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

12. Deberá demostrar la capacidad y experiencia en la recepción, manejo e importación de mercancías a los Estados Unidos de América, de por lo menos con 3 años de anterioridad a la fecha de la publicación de la Convocatoria.
- B) Como **Anexo Número II**: Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- C) Como **Anexo III**: Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV**: Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.
- E) Como **Anexo V**: Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **“LA ENTIDAD”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Como **Anexo VI**: Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- G) Como **Anexo VII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a **“LA ENTIDAD”** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, ecológica o administrativa que en su caso ocasione con motivo de infracciones, multas, incidentes o cualquier otra sanción que se le imponga con motivo de la prestación de sus servicios.

2.2.- Propuesta económica.

Como **Anexo VIII**: Se solicita que los licitantes indiquen para la **Partida I** sus honorarios, estableciendo el porcentaje que cobrarán en relación al valor de las adquisiciones que durante el ejercicio 2012 efectúe la entidad, de acuerdo a lo solicitado en la presente Licitación, o bien, podrán los licitantes establecer sus honorarios por tarifas fijas por servicios efectivamente prestados, considerando los siguientes: La recepción de las mercancías, revisión, documentación, registro en el sistema de adquisiciones de la Convocante, carga y descarga, maniobras, coordinación, logística y almacenaje hasta por lo menos 3 meses sin cargo adicional, de toda la mercancía recibida de los proveedores para la Convocante. Asimismo, honorarios por devoluciones o mercancías retornadas a su almacén que incluyen carga y descarga, manejo y revisión para el envío de las mercancías a los proveedores.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

En caso de bienes cuyo monto sea superiores a los USD \$200,000.00 (Doscientos Mil Dólares Americanos 00/100 USD) “LA ENTIDAD” podrá utilizar el porcentaje de costo establecido en el párrafo que antecede o bien, cotizar este servicio con otros proveedores, incluyendo siempre en su solicitud de cotización al licitante ganador.

Para la **Partida II** deberán de indicar el costo por el servicio de exportación e importación de sal a los Estados Unidos de América, que incluya el costo del flete en los EUA, considerando un promedio de 340 embarques de sal anuales.

Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y hasta la terminación de la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

Formatos:

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:

Anexos técnicos	Descripción	Indispensable
I.	Descripción técnica y documentación comprobatoria de la capacidad técnica.	✓
II.	Acreditación de la personalidad	✓
III.	Conocimiento de la normatividad	✓
IV.	No tener impedimento para participar	✓
V.	Declaración de integridad	✓
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	✓
VII.	Liberación de responsabilidad	✓
Anexos económicos	Descripción	
VIII.	Proposición económica	✓
Otros	Descripción	
IX.	Estratificación de MIPYMES	x
X.	Solicitud de contrato en el extranjero	x

Firma de Documentos:

Los documentos que se presenten en las propuestas técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

2.3.- Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa en idioma español, o bien, podrán ser presentados en idioma inglés con una traducción simple al español. Los documentos como los permisos y licencias establecidos en idioma inglés, podrán presentarse sin que sea necesaria una traducción al español de los mismos.

3.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por sí o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

Del representante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el inciso anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word o superior (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos adquisiciones@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx, a efecto de que “**LA ENTIDAD**” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-14-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Adicionalmente, para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético u óptico, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético u óptico, no será causal de desechamiento de la propuesta.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas (excepto manuales y/o folletos).

5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes en sus ofertas técnicas y económicas.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

5.1.- Evaluación de las proposiciones técnicas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se procederá a evaluar técnicamente cuando menos a las dos propuestas cuyas proposiciones económicas resulten ser las más bajas.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos solicitados, la descripción técnica del servicio solicitado, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvencia para prestar el servicio materia de este contrato. Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo.

En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtúe la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

El área técnica requisitoria elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

5.2.- Evaluación de las proposiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen para la Partida I el porcentaje que cobrarán en relación al valor de las adquisiciones que durante el ejercicio 2012 efectúe la entidad, de acuerdo a lo solicitado en la presente Licitación.

En la Partida II deberán indicar el costo por el servicio de exportación e importación de sal a los Estados Unidos de América que incluya el costo del flete en los EUA, considerando un promedio de 340 embarques de sal anuales.

“LA ENTIDAD” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio más bajo en cada partida**, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo IX**.
En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-IA-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desecharán las partidas que sean afectadas por el error.

6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos por partida.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) De las proposiciones presentadas se sacara el promedio de ellas y se desecharán aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores en un 10% a los precios promedios obtenidos en la licitación pública. Los precios que no se desechen por encontrarse dentro del rango establecido se consideraran convenientes y podrán ser sujetos a evaluación económica.

7. Comunicación del fallo.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el tablero de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

8.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

8.1.- Período de contratación.

El contrato que se formalice con motivo de este procedimiento de contratación, contará con un período de vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

8.2.- Garantía del servicio.

El proveedor deberá presentar a más tardar a la fecha de firma del contrato, un escrito firmado por su representante legal, en cual señale que como garantía del servicio será responsable de las sanciones e infracciones en que se incurra con motivo de negligencia o mala clasificación de los bienes, así como que atenderá las recomendaciones que le emita la Convocante relacionadas con el servicio.

8.3.- Garantía de cumplimiento de contrato.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos en los términos señalados en el contrato, el proveedor deberá entregar a **“LA ENTIDAD”**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo del contrato antes del I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“LA ENTIDAD” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los bienes en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

8.4.- Penas Convencionales por atraso en la prestación del servicio.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de **“LA LEY”**, la Entidad aplicará penas convencionales de la siguiente forma: Se sancionará con una pena convencional del 2 al millar por cada día natural de retraso, las cuales se determinarán en función de los servicios no prestados en el tiempo de prestación previsto (de 5 a 7 días hábiles)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

La penalización no excederá el 10% (diez por ciento) que ampara la garantía de cumplimiento del Contrato, transcurrido este monto “**LA ENTIDAD**” queda libre de aceptar o no el servicio, pudiendo cancelar el contrato sin responsabilidad alguna.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de “**LA ENTIDAD**” para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

8.5.- Modelo de Contrato.

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

8.6.- Firma del Contrato:

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP y su Reglamento.

Documentación para la firma del contrato.

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

8.7.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

Los licitantes al momento de inscribirse para participar en la presente licitación pública, deberán de solicitar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011, la que deberá de presentarse antes de la firma del contrato.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

En la solicitud de opinión a que hace referencia la fracción I de la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico asanchez@essa.com.mx

En el caso de proveedores o contratistas residentes en el extranjero que resulten adjudicados y que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

En proposiciones conjuntas:

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

8.7 Contrato con licitantes extranjeros.

Con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 16 de la LAASSP y último párrafo del artículo 12 del Reglamento de la LAASSP, la convocante podrá autorizar que el contrato se firme en el extranjero, si del resultado de la licitación pública se acredita que sólo existe un proveedor extranjero y éste no cuenta con oficinas de representación legal en el territorio nacional.

Para que la Convocante esté en posibilidad de analizar esa solicitud y poder pronunciarse al respecto, el licitante debe solicitar por escrito que el contrato se firme en su país de origen, adjuntando a su proposición el escrito bajo protesta de decir verdad que se identifica como **Anexo X**.

9.- LUGAR Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para la Partida I: Los licitantes deberán hacer todos los trámites necesarios para la prestación de los Servicios en Otay, Mesa, California, E.U.A., para la re-expedición de las mercancías hacia los sitios siguientes:

- a. Almacén de la Entidad ubicado en el Boulevard Tercera Oeste No. 17518, Fraccionamiento Garita de Otay, C.P. 22500, Tijuana, Baja California.
- b. Almacén General de la Entidad ubicado en la Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur.

Para la Partida II: Los licitantes deberán de hacer los trámites necesarios para la exportación e importación de la sal hacia los Estados Unidos de América y su transporte y manejo de la misma hasta su entrega en su destino final en los EUA.

La descripción detallada de los servicios se contiene en el anexo No. I, el cual forma parte integral de esta convocatoria.

10.- CONDICIONES DE PAGO.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

Para la Partida I: Dentro de los 5 (cinco) días siguientes al fin de cada semana natural, “LA ENTIDAD” y “EL LICITANTE GANADOR” compararán el valor en dólares de las compras realizadas, recibidas y trabajadas en esa semana por “EL LICITANTE”, calculando el porcentaje del valor de las adquisiciones realizadas. El pago se realizará en dólares americanos o pesos mexicanos dentro de los 20 días siguientes a la contabilización semanal.

Para la **Partida II**: Dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la prestación de cada servicio de exportación e importación de sal a los Estados Unidos de América.

El pago deberá realizarse preferentemente mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

11.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a “**LA ENTIDAD**”, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 261.

12.- ANEXOS.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

ANEXO No. I

PARTIDA I: SERVICIO LOGISTICO INTEGRAL DE COMPAÑÍA REEXPEDIDORA DE MERCANCÍA.

1. Agente aduanal americano.
2. Preparación de mercancía (tarimas, flejado, entre otros).
3. Obtención de permisos especiales en Estados Unidos de América.
4. Movimientos locales.
5. Entrega de reportes de mercancías recibidas (semanales), así como la evidencia documental que soporte las operaciones relacionadas.

PROCESO DE RECEPCION, ALMACENAJE Y ENVIO DE MERCANCIAS

1. Recepción de mercancías.
2. Verificación de cantidades entregadas contra cantidades en sistema y orden de compra o pedido.
3. Asignación de número de referencia interno (control) y etiquetado.
4. Si la mercancía entregada coincide con el sistema (pedido u orden de compra) se procede a iniciar el proceso de trámite de importación.
5. Se inicia por dar entrada al sistema de la mercancía para generar la factura para fines aduaneros o factura de importación
6. Se verifica el país de origen de las mercancías
7. Se preparan los certificados de origen de la mercancía que así lo requieran (TLCAN)
8. Verificación física de mercancías para la adecuada clasificación arancelaria
9. Una vez clasificada la mercancía, se prepara para la importación: doble chequeo de mercancía a importar fracciones arancelarias, etc.
10. Coordinación con el agente aduanal para la elaboración de pedimento de importación.
11. Una vez validado el pedimento (aduana mexicana) envío vía fax para pago de impuestos.
12. Elaboración de documento de exportación de estados unidos, en casos necesarios (shipper export)
13. Servicio integral de transporte (si es requerido) en importaciones y exportaciones
14. Contacto para servicio de envío de mercancía en viajes directos de Otay Mesa, Ca., a Guerrero Negro , B.C.S.(plataformas, camas bajas,)
15. Reportes de mercancía recibida con daños
16. Reporte de mercancía recibida semanalmente
17. Comunicación constante con el cliente (coordinación)
18. El servicio integral deberá realizarse en un tiempo de 5 a 7 días hábiles, contados a partir de la recepción de las mercancías en la bodega del licitante ganador.

SOFTWARE SAP.

En virtud de que todas las operaciones de adquisición, recepción y tránsito de la mercancía se llevan vía sistema Software SAP, se capacitará a los licitantes ganadores en el uso y operación de dicho sistema.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

La capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de la Convocante en Guerrero Negro, Baja California Sur, dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato. Los gastos de hospedaje y alimentación correrán a cargo de la Convocante, no así los costos de traslado del personal de los licitantes ganadores.

PARTIDA II: SERVICIO PARA EXPORTAR E IMPORTAR SAL (SAL NATURAL, SAL BAJA EN SODIO, CLORURO DE MAGNESIO) DE MÉXICO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA ZONA DEL SUR DE CALIFORNIA A EL ÁREA DE SAN DIEGO Y LOS ANGELES, CALIFORNIA, PRINCIPALMENTE 140 MILLAS APROX. DE LA LÍNEA DE MEXICO-EUA.

La logística y servicio para exportar Sal a USA estará dividida en dos partes, el trámite de documentos y el transporte; la Convocante como exportador realizara un manifiesto o factura del embarque y lo notificara al licitante ganador para que coordine y elabore el trámite de exportación e importación a los agentes aduanales, una vez que se elaboraron tanto el pedimento de exportación Mexicano y el pedimento Americano, con la información correspondiente se realizara el manifiesto para poder ingresar la sal a los Estados Unidos de América, cruzar la mercancía a territorio estadounidense y entregar la Sal en su destino final.

La Convocante realizara un único pago por el servicio de importación, coordinación y transporte de la sal, por lo que es importante que en la proposición económica los licitantes consideren el servicio integral incluyendo el flete y manejo.

Actualmente la Convocante cuenta con dos zonas principales de entrega de sal, una en San Diego y la otra en el área de los Ángeles.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación , a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

ANEXO III

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA
DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

ANEXO IV

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

ANEXO V

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

ANEXO VI

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(SOLO SI APLICA)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “**EL PARTICIPANTE A**”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA ____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “**EL PARTICIPANTE B**”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN
CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE_____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I4-2012
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

“**LAS PARTES**“ CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 200__.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

ANEXO VII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, con motivo de la prestación de mis servicios, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, ecológica o administrativa que, en su caso, se ocasionen, o bien con motivo de infracciones, multas, incidentes o cualquier otra sanción que se me imponga con motivo de la prestación de mis servicios.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

ANEXO VIII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
LICITACION PUBLICA NUMERO _____	
NOMBRE DEL LICITANTE: _____	
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: _____	

PARTIDA I: Favor de indicar el honorario que aplicara para los dos tipos de pedidos que maneja la entidad:

CONCEPTO	PORCENTAJE QUE SE COBRARÁ POR EL SERVICIO:
Servicio logístico integral de compañía re-expedidora de mercancías:	Ejemplo 1%
o bien, podrán los licitantes establecer sus honorarios por tarifas fijas por servicios efectivamente prestados, considerando los siguientes: La recepción de las mercancías Revisión..... Documentación... registro en el sistema de adquisiciones de la Convocante... carga y descarga, maniobras, coordinación, logística y almacenaje hasta por lo menos 3 meses sin cargo adicional, de toda la mercancía recibida de los proveedores para la Convocante. Asimismo, honorarios por devoluciones o mercancías retornadas a su almacén que incluyen carga y descarga, manejo y revisión para el envío de las mercancías a los proveedores.	Ejemplo \$.10

PARTIDA II: Favor de indicar el costo unitario por el servicio integral de exportación e importación de sal hacia los Estados Unidos de América:

CONCEPTO	COSTO UNITARIO EN USD:
Flete de Tijuana a San Diego, Ca., en caja de 53'	\$
Servicio de exportación, coordinación y tramites	\$
Subtotal:	\$
Flete de Tijuana a Los Ángeles, Ca., en caja de 53'	\$
Servicio de exportación, coordinación y tramites	\$
Subtotal:	\$

Los servicios que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL
 FECHA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

ANEXO IX

(Sólo para licitantes de nacionalidad Mexicana, y sólo si aplica)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Exportadora de Sal S. A. de C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6) , cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		Desde \$100.01 hasta \$250
	Industria	Desde 51 hasta 250		

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

(13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

Anexo X

(Sólo para licitantes extranjeros, y en caso de ser aplicable)
Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa.

Lugar y fecha.

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

Por medio del presente, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada no cuenta con domicilio fiscal en México, ni con representación legal en ese País.

Considerando que los servicios a que se refiere la licitación pública número _____ serán prestados y surtirán sus efectos en los Estados Unidos de América, solicito se considere que el contrato se celebre en territorio norteamericano.

Hago de su conocimiento que aceptamos el porcentaje establecido como pena convencional en caso de atraso en la entrega de los bienes, así como las sanciones que se pudieran derivar en caso de incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Nombre y firma del representante legal)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

FECHA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE: (Nombre del procedimiento)

SI

¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:

NO

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?

SI

NO

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: essatqr@essa.com.mx, j_romero@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ANTONIO ROCHA NÚÑEZ, GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, Y POR LA OTRA PARTE XXXXX, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR XXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES :

- I. DE “LA ENTIDAD”:
- I.1 Que es una Entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.2 Que su representante Lic. Antonio Rocha Núñez, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No. 43,380, de fecha 17 de Mayo de 1994, pasada ante la fe del Notario Público No. 12, Lic. Lamberto Morera Mezquita, actuando por suplencia convencional en el protocolo de la Notaria Pública No. 6 de la que es titular el Lic. J. Eduardo Illades, de la Ciudad de Tijuana Baja California, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, bajo el número 010, volumen XIV en la Sección de Comercio, con fecha 14 de Junio de 1994, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
- I.3 Que para el cumplimiento de sus metas y objetivos, requiere contratar el servicio logístico integral de compañía re-expedidora de mercancías durante el ejercicio 2012
- I.4 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la licitación pública internacional No. XXXXX.
- I.5 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.6 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
- II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. XXXXX, Volumen XX, de fecha XX de XXXXX de XXXXX, otorgada ante la fe del Lic. XXXXX, Notario Público No. XX de la Ciudad de XXXXX, cuyo objeto social comprende XXXXX.
- II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la escritura pública No. XXXXX de fecha XX de XXXXX del XXXX, otorgada ante la fe del Lic. XXXXX Notario Público No. XX de la Ciudad de XXXXX, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- II.3 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” el escrito emitido por el SAT donde se emite opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se señalan en la regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011.
- II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- II.6 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en XXXXX, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. XXXXX.
- III. DECLARACIONES CONJUNTAS:
- III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CL A U S U L A S :

PRIMERA.- OBJETO.

Sujeto a los términos y condiciones de este contrato “LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR” y éste se compromete a prestar sus servicios consistentes en:

- A. Servicio logístico integral de compañía re-expedidora de mercancía.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

B. Servicio para Exportar e Importar Sal (Sal natural, sal baja en sodio, cloruro de magnesio) de México a Los Estados Unidos de América, en la zona del sur de California a el área de San Diego y los Ángeles, California, principalmente 140 millas aproximadamente de la línea de México-EUA.

La descripción detallada del servicio se contiene en el Anexo No. I de este contrato, el cual forma parte integral del mismo.

SEGUNDA.- EXENCION DE IMPUESTOS EN EUA.

“LA ENTIDAD” estructurará sus compras de tal manera que llenen los requisitos para la exención del pago del Impuesto Sobre Ventas en California, debido a que los bienes se destinarán a importación a México.

Para llenar los requisitos para la exención del Impuesto Sobre Ventas en California, “LA ENTIDAD” adquirirá esos bienes a través de su Departamento de Adquisiciones e indicarán a sus proveedores que los bienes sean entregados a un agente expedidor para su embarque a México y no entrarán en posesión de ellos hasta que se importen de los Estados Unidos de América hacia México.

TERCERA.- DEL COSTO.

“LA ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” como compensación por sus servicios las siguientes cantidades:

I.- Servicio logística integral de compañía re-expedidora de mercancía.

Concepto	Porcentaje que se cobrará por el servicio:
Servicio logístico integral de compañía re-expedidora de mercancías	De conformidad con proposición económica

En caso de montos superiores a los \$200,000.00 USD (Doscientos mil dólares americanos 00/100 USD) “LA ENTIDAD” podrá utilizar el porcentaje de costo establecido en el párrafo que antecede o bien, cotizar este servicio con otros proveedores, incluyendo siempre en su solicitud de cotización a “EL PROVEEDOR”.

II.- Servicio para exportador e importar sal de México a los Estados Unidos de América.

Concepto	Costo unitario en USD:
Flete de Tijuana a San Diego, Ca., en caja de 53’	
Servicio de exportación, coordinación y tramites	
Subtotal:	
Flete de Tijuana a San Diego, Ca., en caja de 53’	
Servicio de exportación, coordinación y tramites	
Subtotal:	

Los montos mínimos y máximos a ejercer con motivo de la prestación del servicio son los siguientes:

Concepto	Presupuesto mínimo:	Presupuesto máximo:
Re-expedición de mercancías		
Exportar e importar sal de México a EUA		

CUARTA.- FORMA DE PAGO.

Dentro de los 5 (cinco) días siguientes al fin de cada semana natural, “LA ENTIDAD” y “EL LICITANTE GANADOR” compararán el valor en dólares de las compras realizadas, recibidas y trabajadas en esa semana por “EL LICITANTE”, calculando el porcentaje del valor de las adquisiciones realizadas. El pago se realizará en dólares americanos o pesos mexicanos dentro de los 20 días siguientes a la contabilización semanal.

La forma de pago del servicio para exportador e importar sal de México a los Estados Unidos de América será a crédito a 20 días, los cuales se computarán a partir de la recepción de las facturas correspondientes, previa prestación del servicio.

QUINTA.- CARGOS SUPLEMENTARIOS.

“LAS ENTIDADES” convienen en disponer el pago directo a los vendedores de los bienes que adquieran según lo previsto en este convenio. Si los proveedores, en el momento de la entrega a “EL PROVEEDOR” hacen algún cargo suplementario, que en forma enunciativa mas no limitativa, podrá abarcar cargos por fletes imprevistos y honorarios de manejo, “EL PROVEEDOR” conviene en pagar esos cargos al ser aprobados previamente por “LA ENTIDAD” y recibirá el re-embolso de esos pagos dentro de los siete días siguientes al recibo por “LA ENTIDAD” de la factura por esos cargos adicionales.

SEXTA.- REMUNERACIÓN ADICIONAL.

Si “EL PROVEEDOR” previa autorización por escrito de “LA ENTIDAD” realiza un trabajo distinto a los ya señalados en las cláusulas anteriores, que implique un trámite especial, cobrará éstos servicios de manera independiente a la facturación del mes, mediante la elaboración de una factura donde se detallen los conceptos y cada uno de los costos, así como copia de la autorización recibida para llevarlos a cabo.

SEPTIMA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato será a partir del día XXX, y concluirá el día 31 de Diciembre de 2012.

OCTAVA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LAS ENTIDADES”, podrán ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

- a. Prestar los servicios a que se refiere la cláusula Primera de este contrato de acuerdo con la calidad y eficiencia profesional requeridas.
- b. No difundir a terceros sin autorización expresa de “LA ENTIDAD”, la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales que haya lugar.
- c. Contar con Licencias y Permisos vigentes para la re-expedición de mercancías expedidos por el condado de San Diego, California, E.U.A.
- d. Deberá contar con un montacargas de su propiedad de por lo menos 22,000 libras de capacidad y equipo disponible para maniobras eventuales de carga pesada (grúas y montacargas).
- e. Deberá contar con un permiso de FDA, CBP (Aduana Americana) para la exportación de sal de mesa hacia los Estados Unidos.
- f. Deberá contar con equipo de cómputo disponible exclusivamente para el manejo de mercancías en el sistema de adquisiciones de LA ENTIDAD.
- g. Deberá contar con un seguro para las mercancías recibidas de LA ENTIDAD que cubra hasta un millón de dólares contra siniestro, robo y daño de las mismas.
- h. Deberá contar con permisos para recibir y almacenar residuos peligrosos inflamables (aerosoles, pintura, aceites, gases, entre otros).
- i. Deberá estar registrado como empresa importadora en los Estados Unidos y contar con una Fianza Fiscal continua (Continuos Customs importer Bond) para Importar Sal a los estados Unidos.
- j. Deberá contar con permiso aprobado por de la FDA (Food and Drug Administration) para introducir los productos a la Unión Americana.
- k. Deberá acreditar contar con un mínimo de tres cajas cerradas de 53 pies y un mínimo de tres tracto camiones.
- l. Deberá contar con un seguro de carga de hasta 50,000 USD para transportar el producto en los Estados Unidos, y contar con los permisos necesarios como transportista como el MC, ICC, DOT para transitar en los Estados Unidos.

DECIMA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo sus servicios en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el servicio contratado.

DECIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL.

“EL PROVEEDOR”, asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, en el ámbito nacional e internacional.

DECIMA SEGUNDA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

DECIMA TERCERA.- DERECHOS DE COBRO.

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

DECIMA CUARTA.- VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA QUINTA.- RELACION LABORAL.

“EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

DECIMA SEXTA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

DECIMA SEPTIMA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Las partes convienen que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación.

DECIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en el programa de trabajo objeto de este contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del contrato, las cuales se determinarán en función de los servicios no prestados en el tiempo de entrega previsto (de 5 a 7 días hábiles) o bien, si no proporciona el servicio de exportación de sal hacia los EUA, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 15 días “LA ENTIDAD” podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante cheque a favor de “LA ENTIDAD”, el cual será entregado a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al 20% del monto total del contrato.

DECIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” rescindirán administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Por suspensión injustificada en la prestación del servicio.
- b. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.
- c. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- d. Por no contar con los equipos, camiones o cajas con las que debe prestar el servicio materia de este contrato y que como consecuencia de ello, la Entidad tenga que contratar a otro proveedor para que lleve a cabo los servicios que son objeto de este contrato.
- e. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION.

“LAS ENTIDADES” podrán rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga. De omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste, “LA ENTIDAD”, estiman que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución. “EL PROVEEDOR” será responsable por los daños y perjuicios que le cause a “LA ENTIDAD”.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

Las partes acuerdan que de presentarse cualquiera de los supuestos establecidos en la cláusula décima novena, “LA ENTIDAD” estarán en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad de la prestación del servicio, con independencia de la decisión de dar o no por terminado el contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESCISION POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA.- PAGOS EN EXCESO.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, y supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGESIMA QUINTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LAS ENTIDADES” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día XX de XXXXX de 2012.

Por “LA ENTIDAD”
Gerente de Adquisiciones y Almacenes

“EL PROVEEDOR”
El Representante Legal

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I8-2011
“Servicio Logístico Integral de Compañía Re-expedidora de Mercancías”

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.